



BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SUSTITUCIÓN DE UNA PLAZA DE DOCENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO EN EL SENO DE LA EMPRESA (LINEA 6 - OFICIOS) - "INIESTA 2025 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN".

ESTA OFERTA SE PRESENTA A TRAVÉS DE LA OFICINA EMPLEA DEBIDO AL CARÁCTER URGENTE, POR BAJA DEL DOCENTE ACTUAL, Y AL NO ESTAR ACTIVOS Y RENUNCIAR LOS DOS SUPLENTE QUE HABÍA EN LA BOLSA QUE SE CREÓ CON ESTA CONVOCATORIA.

Atendiendo a las **circunstancias concurrentes en el desarrollo del curso académico en vigor**, derivadas de la necesidad de garantizar la **continuidad efectiva de las actividades formativas ya programadas**, así como de la existencia de **alumnado debidamente matriculado**, el procedimiento se tramita con **plazos abreviados**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La valoración de las candidaturas se efectuará por el Ayuntamiento conforme a los criterios establecidos en las presentes bases.

PRIMERO. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la regulación del procedimiento selectivo para la contratación laboral temporal de un docente, que imparta los siguientes módulos formativos:

Docente para especialidad formativa (EOCB0109) Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción, impartirá los siguientes módulos:

MF0276_1 Labores auxiliares de obra (50 horas).

MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones (30horas).

MF0871_1: Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción (100 horas).

MF0872_1 Enfoscados y guarnecidos "a buena vista" (100 horas).

MF0873_1 Pintura y materiales de imprimación y protectores en construcción (120 horas).

SEGUNDO: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.



Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas, los/as aspirantes deben reunir en la fecha de finalización del plazo para presentar la solicitud los siguientes requisitos:

- A. Ser español/a o ciudadano/a de la Unión Europea o extranjero/a residente y con permiso de trabajo y con conocimientos del idioma español.
Si con carácter previo a la firma del contrato no se acreditara conocimiento mínimo del castellano, hablado y escrito, el aspirante será excluido de la contratación, llamando al siguiente de la lista definitiva de personas seleccionadas.
- B. Tener cumplidos 16 años o más el día en que finaliza el plazo de presentación de instancias y no exceder la edad máxima de jubilación.
- C. Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas, así como no padecer enfermedad, no estar afectado por limitación física o psíquica incompatibles con el desempeño de sus funciones inherentes al puesto de trabajo. No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad, de conformidad con la legislación vigente.
- D. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- E. Estar en posesión o en condiciones de obtener, el día de la finalización del plazo de solicitudes, de la titulación y la experiencia profesional que se recoge en el punto IV prescripciones de los formadores recogido en el BOE 23 septiembre 2009, baremándose la experiencia docente y la formación.

Competencia docente requerida

Para acreditar la competencia docente, el formador deberá acreditar una experiencia profesional como docente de al menos 600 horas, en los últimos 10 años, o estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.

Estarán exentos de acreditar la competencia docente, quienes posean algunos de los requisitos contemplados en el artículo 13.1, apartados a) y b) del RD 34/2008 de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

TERCERO.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y RETRIBUCIONES

Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de **cinco días naturales**, contados desde el 29 de junio al 04 julio, reduciéndose respecto de los plazos ordinarios en atención a la urgencia debidamente motivada por la necesidad de garantizar la continuidad del servicio formativo ya iniciado. Quedarán excluidas aquellas solicitudes que, no habiendo remitido la referida copia, en el momento de la baremación no se encontrasen en poder de la Comisión de Selección.



Será necesaria, la siguiente documentación a presentar:

1. Solicitud oficial (Anexo I).
2. Declaración Responsable (Anexo II).
3. Autorización para obtener y consultar datos necesarios, para la selección, de otras administraciones públicas (Anexo III).
4. Fotocopia del DNI o documentación acreditativa de ser extranjero residente.
5. Fotocopia de las titulaciones requeridas en el punto 2.
6. Certificado de vida laboral actualizado a fecha de convocatoria.
7. Currículum vitae.
8. Fotocopias de los documentos que acrediten los méritos del punto 4, que tengan relación con la plaza objeto de la presente convocatoria.

En caso de ser seleccionado deberá presentarse la documentación original antes de la firma del contrato.

No se valorarán aquellos requisitos o méritos que no estén debidamente acreditados.

CUARTO. – CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios a valorar a fecha de publicación de la convocatoria, tendrán una PUNTUACIÓN MÁXIMA de **20 puntos** y serán los siguientes:

4.1.- Méritos generales

EXPERIENCIA DOCENTE: Hasta un máximo de **15 puntos**.

- Por haber desempeñado funciones docentes como monitor/a en programas de Escuela Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, TEPROS, Proyectos RECUAL, programas de formación y empleo en organismos públicos en la familia profesional de Edificación y Obra Civil: 0,40 puntos por cada mes trabajado a jornada completa.
- Por haber desempeñado otras funciones docentes en entidades privadas o públicas: 0.20 puntos por mes trabajado a jornada completa.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: hasta un máximo **5 puntos**

- Cursos recibidos (excluyendo jornadas, seminarios, talleres, ponencias y mesas redondas), relacionados con el puesto de trabajo a desarrollar, así como los de Metodología didáctica, Prevención en Riesgos Laborales y Salud Laboral, Informática, igualdad; realizados en los últimos 15 años:
 - Por cada curso de 30 a 49 horas: 0,10 puntos.
 - Por cada curso de 50 a 74 horas: 0,15 puntos.
 - Por cada curso de 75 a 99 horas: 0,20 puntos.
 - Por cada curso de 100 a 199 horas: 0,50 puntos.
 - Por cada curso de igual o más de 200 horas: 1 punto.



Las titulaciones o cursos exigidos como requisitos de admisión no serán valorados como méritos.

La titulación exigida y los cursos recibidos se acreditarán presentando fotocopias de los títulos o certificaciones acreditativas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse la convalidación de dichos estudios en España. No se tendrá en cuenta ningún curso que no acredite tanto el periodo de duración del curso, las horas o créditos realizados, las materias impartidas y la entidad que lo impartió.

Los títulos que vengan establecidos por créditos y no por horas, se computarán: 1 crédito=10 horas.

En caso de presentarse varios con la misma formación, se tendrá en consideración sólo el curso de mayor número de horas de formación.

Experiencia Laboral como docente, esta circunstancia se acreditará con los siguientes documentos: Informe de vida laboral actualizado, contrato de trabajo donde se indique la categoría profesional (cuenta ajena) y/o documentación acreditativa de alta como autónomo en el sector correspondiente y/o certificado de servicios prestados.

QUINTO. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN Y LISTA DE RESERVA

Finalizado el proceso de valoración, la Comisión formulará propuesta de contratación a favor de la persona candidata con mayor puntuación.

SEXTO. PLAZO DE RECLAMACIONES

Publicada la relación provisional de personas seleccionadas, se abrirá un **plazo de dos días hábiles** para la presentación de reclamaciones o alegaciones, atendiendo a la urgencia del procedimiento y a la necesidad de incorporación inmediata del personal seleccionado. Dichas reclamaciones serán resueltas con carácter previo a la aprobación de la lista definitiva.

SÉPTIMO. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales serán tratados conforme al **Reglamento (UE) 2016/679** y a la **Ley Orgánica 3/2018**, exclusivamente para la gestión del proceso selectivo.

OCTAVO. NORMATIVA APLICABLE Y RECURSOS

En lo no previsto en estas bases será de aplicación el **Estatuto de los Trabajadores**, el **EBEP**, la **Ley 39/2015** y demás normativa laboral y administrativa aplicable.

Contra las presentes bases y los actos derivados de su aplicación podrán interponerse los recursos administrativos y contencioso-administrativos que procedan.

En Iniesta, a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente, José Luis Merino Fajardo



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO EN EL SENO DE LA EMPRESA

(LINEA 6 – OFICIOS)

“INIESTA 2025 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN”

ANEXO I.- INSTANCIA SOLICITUD PARTICIPACIÓN SELECCIÓN DOCENTE

1.- DATOS PERSONALES				
Nombre y Apellidos:			Dirección	
DNI/NIE	Fecha de Nacimiento: / /	Localidad	Provincia:	C. Postal:
Correo Electrónico			Teléfono	
Título Oficial:				

Puesto que solicita:
☐ Docente para especialidad formativa (EOCB0109) Operaciones Auxiliares de Revestimientos Continuos en Construcción.

2.- DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA	
	Declaración responsable de no tener impedimento físico o psíquico para el desempeño del puesto (Anexo II)
	Autorización para consultar los datos en poder de otras administraciones en caso de que sea necesario (Anexo III)
	Fotocopia de DNI, documentación similar de UE o documentación acreditativa de ser extranjero residente en España.
	Fotocopia de la titulación exigida en la convocatoria.
	Curriculum Vitae (presentación obligatoria).
	Certificado de Vida Laboral actualizada a la fecha de la convocatoria
	Fotocopia de los documentos que acrediten los méritos que se aleguen para el concurso, punto 4.
	Otros:

En Iniesta, a de de 2026.

Fdo.: _____



**PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO EN EL SENO DE LA EMPRESA
(LINEA 6 – OFICIOS)**

“INIESTA 2025 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN”

ANEXO II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE (DOCENTE)

1.- DATOS PERSONALES				
Nombre y Apellidos:		Dirección:		
DNI/NIE	Fecha de Nacimiento: / /	Localidad	Provincia:	C. Postal:
Correo Electrónico			Teléfono	

DECLARA responsablemente, a efectos de su posible contratación:

- ✓ Que no ha sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias del cuerpo, escala o categoría objeto de la convocatoria mediante sentencia firme o por haber sido despedido disciplinariamente de conformidad con lo previsto en los art. 137 y 138 la Ley 4/2011 de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla La Mancha. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente, que impida en su Estado, en los mismos términos del acceso al empleo público.
- ✓ Asimismo, declara no estar incurso en causa de incompatibilidad de las establecidas en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, y que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.
- ✓ Que posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas y no padezco enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones del puesto solicitado.

Los datos obtenidos estarán sujetos a la normativa contemplada en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Todo ello relativo a la solicitud de participación en la selección del personal del Programa de formación profesional y empleo en el seno de la empresa (Línea 6 - Oficios) “Iniesta 2025 – Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción”, del Excmo. Ayuntamiento de Iniesta- Cuenca.

En Iniesta, a de de 2026.

Fdo.: _____



PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO EN EL SENO DE LA EMPRESA

(LINEA 6 – OFICIOS)

“INIESTA 2025 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN”

ANEXO III.- AUTORIZACIÓN PARA OBTENER Y CONSULTAR DATOS NECESARIOS PARA LA BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN CASO DE QUE FUERA NECESARIO (DOCENTE)

1.- DATOS PERSONALES				
Nombre y Apellidos:				
DNI/NIE	Fecha de Nacimiento: / /		Dirección	
Localidad		Provincia	C. Postal	Teléfono

AUTORIZA al Ayuntamiento de Iniesta (Cuenca) para obtener datos en poder de otras Administraciones públicas con el fin de consultar la veracidad de la documentación aportada o que sea necesaria en el momento de baremar las solicitudes presentadas, o efectuar la contratación.

Todo ello, relativo a la solicitud de participación en la selección del personal del Programa de Formación Profesional y Empleo En El Seno De La Empresa (Línea 6 Oficios), “Iniesta 2025 – Operaciones Auxiliares de Revestimientos Continuos en Construcción”, del Excmo. Ayuntamiento de Iniesta (Cuenca).

En Iniesta, a de de 2026.

Fdo.: _____